



RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2020, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
CAMACHO	
Liberty 2019 (20)	15,00
DARIO	
Tesoros del Mundo Jaltepec Doble Robusto (25)	7,90
JOYA DE NICARAGUA	
Número 1 L'Ambassadeur (13)	14,00

B) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
McConnell Black Parrot Special Cut (100 g)	17,00
McConnell Boutique Blend (50 g)	10,00
McConnell Covent Garden (50 g)	10,00
McConnell Highgate (50 g)	15,00
McConnell Marleybone (50 g)	10,00
Rattray's British Collection 7 Reserve (50 g)	9,50

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 24 de enero de 2020.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, BOE del 23), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Luis Gavira Caballero